



DECRETO # 505

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública y Gestión Financiera del Municipio de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villanueva, Zacatecas, correspondiente al expediente integrado por los meses de enero a septiembre -Gestión Financiera- del ejercicio fiscal 2018 no se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado, sin embargo, el expediente integrado por el período comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre, se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3917/2019, de fecha 24 de octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos	5,931,131	0	5,931,131	534,468	534,468	-5,396,663
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,155,996	0	5,155,996	885,889	885,889	-4,270,106
Productos	104,495	0	104,495	55,757	55,757	-48,738
Corriente	104,495	0	104,495	55,757	55,757	-48,738
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	293,057	0	293,057	74,363	74,363	-218,694
Corriente	293,057	0	293,057	74,363	74,363	-218,694
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	47,803	0	47,803	7,497	7,497	-40,306
Participaciones y Aportaciones	96,752,764	0	96,752,764	28,436,351	28,436,351	-68,316,413
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,500,000	0	4,500,000	13,500,000	13,500,000	9,000,000
Total	112,785,345	0	112,785,345	44,484,325	44,484,325	-68,291,020

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos del Gobierno	108,237,442	0	108,237,442	30,998,828	30,998,828	-77,238,614
Ingresos	5,931,131	0	5,931,131	534,468	534,468	-5,396,663
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,155,996	0	5,155,996	885,889	885,889	-4,270,106
Productos	104,495	0	104,495	55,757	55,757	-48,738
Corriente	104,495	0	104,495	55,757	55,757	-48,738
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	293,057	0	293,057	74,363	74,363	-218,694
Corriente	293,057	0	293,057	74,363	74,363	-218,694
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	96,752,764	0	96,752,764	28,436,351	28,436,351	-68,316,413
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Ingresos de Organismos y Empresas	47,803	0	47,803	7,497	7,497	-40,306
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	47,803	0	47,803	7,497	7,497	-40,306
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	4,500,000	0	4,500,000	13,500,000	13,500,000	9,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,500,000	0	4,500,000	13,500,000	13,500,000	9,000,000
Total	112,785,345	0	112,785,345	44,484,325	44,484,325	-68,291,020

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

G.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVINO
SINDICA MUNICIPAL

L.A. DANIELA CORVERA GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL

Nota:
Información correspondiente del 15 de septiembre al 31 de diciembre.



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA- DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE VILLAMIEVA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Divulgado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
300 TESORERIA	\$22,847,797	\$15,370,366	\$38,018,163	\$37,616,740	\$36,639,006	\$401,413
310 TESORERIA	\$22,847,797	\$15,370,366	\$38,018,163	\$37,616,740	\$36,639,006	\$401,413
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$6,003,976	\$2,250,000	\$8,253,976	\$5,980,389	\$3,838,872	\$2,273,687
410 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$6,003,976	\$2,250,000	\$8,253,976	\$5,980,389	\$3,838,872	\$2,273,687
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,104,167	\$0	\$5,104,167	\$3,704,513	\$3,329,896	\$1,399,653
510 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,104,167	\$0	\$5,104,167	\$3,704,513	\$3,329,896	\$1,399,653
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$33,756,940	\$17,620,366	\$51,378,296	\$47,301,642	\$42,807,773	\$4,074,654

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

O.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVINO
 SINDICAMUNICIPAL

LA DANIELA CORVERA GONZALEZ
 TESORERA MUNICIPAL

Nota:
 Información correspondiente del 15 de septiembre al 31 de diciembre.



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Concepto	Municipio de Villalazava						Subtotal
	Admisión	Aplicación (Modificación)	Supera (Modificación)	Cancelado	Pagos	Saldo	
Servicios Personales	19,857,447	1,195,287	22,852,734	19,897,244	19,899,374	1,155,480	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	12,751,667	1,773,113	14,524,779	13,643,203	13,617,334	861,577	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	4,102,111	435,501	3,662,730	3,562,444	3,560,444	100,289	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	758,828	755,428	0	0	0	0	
Seguridad Social	2,037,832	627,363	2,665,225	2,491,597	2,491,597	173,628	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	
Previsiones	10,208	0	0	0	0	0	
Pago de Estructuras a Servidores Públicos	1,896,154	3,065,966	4,063,120	3,501,524	1,815,863	589,596	
Materiales y Suministros	80,083	548,327	608,411	603,280	143,910	5,121	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,813	43,987	69,799	69,799	52,993	629	
Alimentos y Utensilios	0	500	500	500	430	70	
Materiales Procesos y Materiales de Producción y Comercialización	841,610	188,924	1,130,534	784,681	291,468	345,853	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	86,014	7,512	78,103	10,294	41	67,808	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	789,509	890,122	1,479,631	1,373,025	1,143,087	102,608	
Utensilios, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	19,129	154,281	187,416	159,090	9,168	6,321	
Materiales y Suministros Para Seguridad	291	1	1	0	0	1	
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	83,708	448,018	531,726	501,935	172,898	30,191	
Servicios Generales	1,153,015	13,129,388	13,283,381	13,202,440	12,825,844	79,936	
Servicios Básicos	505,846	430,290	936,136	891,490	890,189	29,246	
Servicios de Arrendamiento	51,333	148,036	199,370	178,304	104,302	21,664	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	83,875	2,119	81,056	80,454	48,073	602	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	103,833	0	103,833	177,284	177,192	92	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	34,417	61,874	96,391	94,356	63,839	2,035	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	29,458	492,255	521,713	520,148	190,883	1,967	
Servicios de Tránsito y Vialidad	42,438	130,249	172,686	172,166	172,166	920	
Servicios Oficiales	163,333	5,635,288	5,798,621	5,787,918	5,660,782	10,704	
Otros Servicios Generales	163,681	5,170,641	5,334,322	5,320,217	5,320,217	14,108	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	198,810	1,064,884	1,263,694	1,169,490	1,150,819	99,304	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	32,060	0	32,060	0	0	32,060	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	127,750	1,064,884	1,192,644	1,169,490	1,150,819	27,243	
Financiamiento y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Patrimonios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,125	498,412	478,937	466,498	423,229	2,631	
Mobiliario y Equipo de Administración	19,250	58,429	75,879	73,148	44,726	2,530	
Mobiliario y Equipo Educativos y Recreativos	292	292	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Veículos y Equipo de Transporte	0	220,000	220,000	220,000	220,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	292	162,987	163,258	163,257	148,500	1	
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Intangibles	0	11,708	12,000	12,000	12,000	0	
Activos Intangibles	292	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	5,971,916	1,878,830	7,850,746	5,916,846	3,834,129	2,314,708	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	5,971,916	1,878,830	7,850,746	5,935,646	3,894,129	2,214,700	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Bienes	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Patrimonios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comercios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	4,797,473	-1,164,399	3,633,074	3,630,877	3,630,877	2,097	
Amortización de la Deuda Pública	4,797,473	-1,512,441	3,285,032	3,282,835	3,282,835	2,097	
Intereses de la Deuda Pública	0	68,000	68,000	68,000	68,000	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Contratos	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Afechos)	0	282,042	282,042	282,042	282,042	0	
Total del Gasto	33,750,940	17,620,396	51,378,296	47,301,842	42,807,773	4,074,654	

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

O.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVANO
SINDICA MUNICIPAL

L.A. DANIELA CORDERO GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL

Nota:
Información correspondiente del 15 de septiembre al 31 de diciembre



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	534,467.58	534,467.58	100.00
DERECHOS	885,889.42	885,889.42	100.00
PRODUCTOS			
APROVECHAMIENTOS	74,363.00	74,363.00	100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PARTICIPACIONES y APORTACIONES	7,497.00	7,497.00	100.00
PARTICIPACIONES	55,342,682.00	55,342,682.00	100.00
TRANSFERENCIAS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00
SUBTOTAL	57,844,899.00	57,844,899.00	100.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
APORTACIONES	36,973,388.00	36,973,388.00	100.00
CONVENIOS	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00
SUBTOTAL	38,473,388.00	38,473,388.00	100.00



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	0833007181	\$96,710,625.26	\$92,200,036.54	95.33%
SUBTOTAL		\$96,710,625.26	\$92,200,036.54	95.33
Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	0334189798	\$18,784,097.00	\$18,784,097.00	100.0%
Fondo IV	0334189800	\$18,189,291.00	\$18,189,291.00	100.0%
TOTAL		\$36,973,388.00	\$36,973,388.00	100.0%
PROGRAMAS CONVENIDOS				
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	01013591200	\$1,033,345.74	\$1,033,345.74	100.0%
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Salvador Varela	0110646938	\$879,527.13	\$879,527.13	100.0%
Suministro e instalación de calentador solar de acero inoxidable 12 tubos, Tayahua 1ra etapa	0110647152	\$7,229,833.45	\$7,229,833.45	100.0%
Suministro e instalación de calentador solar de acero inoxidable 12 tubos, Uncidero	0111111329	\$2,612,643.75	\$2,612,643.75	100.0%
Suministro e instalación de calentador solar de acero inoxidable 12 tubos, maravillas	0111111353	\$994,297.50	\$994,297.50	100.0%
Suministro e instalación de calentador solar de acero inoxidable 12 tubos, Tayahua 2da etapa	0111126385	\$2,013,712.02	\$2,013,712.02	100.0%
Proyectos de Desarrollo Regional 2017	0460862909	\$647,822.62	\$647,822.62	100.0%
Programa concurrencia con municipios y mezcla de recursos financieros	0323721035	\$483,100.	\$483,100.	100.0%
Fortalecimiento Financiero B 2018	0597190133	\$1,022,658.34	\$1,022,658.34	100.0%
3X1 para migrantes 2018	0597190115	\$752,412.00	\$752,412.00	100.0%
Fortalecimiento a los mecanismos	0597190142	\$24,176.00	\$24,176.00	100.0%
TOTAL		\$17,693,528.55	\$17,693,528.55	
TOTAL		\$134,717,359.	\$130,206,770.2	96.65 %

H. LEGISLATURA DEL ESTADO



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i> P. MUNICIPAL DE OBRAS	5,104,166.55	3,329,895.88	171,790.53	5.16

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2018		Endeudamien to Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$833,628.11	\$16,669,375.89	\$16,697,244.12	\$861,496.34	\$27,868.23
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$14,903,830.91	\$15,174,514.23	\$17,172,374.81	\$16,901,961.49	\$1,997,860.58
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,494,129.49	\$5,635,646.05	\$2,141,516.56	\$2,141,516.56
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$268,358.97	\$1,150,818.88	\$1,165,400.08	\$282,940.17	\$14,581.20
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$66,000.00	\$66,000.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,456,841.52	\$145,235.71	\$1,028,193.92	\$9,339,799.73	\$882,958.21
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$3,282,934.67	0.00	-\$3,282,934.67	-\$3,282,934.67
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$2,688,031.12	\$0.00	\$0.00	\$2,688,031.12	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$25,782,133.66	\$350,000.00	\$700,000.00	\$26,134,133.66	\$350,000.00
TOTAL	\$52,932,824.29	\$40,333,008.87	\$42,464,858.98	\$55,066,944.4	\$2,131,850.11



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$29,575.44	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$29,575.44.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	45.66	En promedio cada empleado del municipio atiende a 45.66 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-55.54%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$19,697,244.12, representando un 55.54% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$44,306,028.38.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	53.42%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.42% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	25.89%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 25.89%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	16.78%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 16.78% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	900.95%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.02	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.02	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	25.88%	Los deudores diversos representan un 25.88% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	100.0%	El saldo de los Deudores Aumentó un 100.0% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	8.35%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 8.35% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 91.65% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	197.61%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-90.99%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 90.99% de lo estimado.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-60.55%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 60.55% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.93%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.93% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	3.06%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.06% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.91%	El municipio invirtió en obra pública un 11.91% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$2,807,316.91	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$47,301,642.13, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$44,494,325.22, lo que representa un Déficit por -\$2,807,316.91, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	1205.67%	El monto asignado del FISM por \$18,784,096.75 representa el 1,205.67% de los ingresos propios municipales por \$1,557,974.00.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	333.31%	El monto asignado del FISM por \$18,784,096.75, representa el 333.31% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,635,646.05.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	1167.50%	El monto asignado del FORTAMUN por \$18,189,291.00 representa el 1,167.50% de los ingresos propios municipales por \$1,557,974.00.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	370.55%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$67,400,396.40, que representa el 370.55% del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,189,291.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	52.11%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$153,794,298.06, del cual se observó un monto de \$80,147,252.69, que representa el 52.11% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	70.04%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$80,147,252.69 del cual no solventó un monto de \$56,136,866.59, que representa el 70.04% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	47	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 47 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$80,147,252.69	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	20	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 20 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe de Cuenta Pública Septiembre - Diciembre 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

NOTAS:

1) Los resultados de los indicadores correspondientes a los apartados: Administración de Recursos Humanos, Administración de Pasivos, Administración de Activos a Corto Plazo, Administración de los Recursos Públicos, Importancia del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) en las Finanzas Municipales, fueron calculados con base en la información contable, financiera y presupuestal presentada por parte del municipio de Villanueva, Zacatecas correspondiente al periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

2) Derivado de la falta de Información contable, financiera y presupuestal por el periodo del 1° enero al 15 de septiembre del 2018 por parte del municipio de Villanueva, Zacatecas, no fue posible verificar el cumplimiento de la normatividad a que este se encuentra sujeto; no determinándose el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; así como la evaluación de los logros de las metas y objetivos de los recursos propios recaudados y ejercidos.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	Del monto asignado del FISM por \$18,784,097.00 se ejerció el 100.% al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	No se destinaron recursos al rubro de pavimentación y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	2.86	De la inversión ejercida del FISM \$18,784,097.00 al 31 de diciembre de 2018, se aplicó el 2.86% en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	92.01	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,189,291.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 92.01% al pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	6.77	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,189,291.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 6.77% al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se asignaron recursos al rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros (Adquisiciones).</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.22	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,189,291.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 1.22% al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado).	100.	Del monto asignado al FORTAMUN por \$18,189,291.00 se ejerció la totalidad de dicho monto al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	92.01	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 100.% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	No se obtuvieron datos para el cálculo del presente indicador

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2018 de los fondos III y IV.



c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %		
	PMO	FIII	FISE
I. CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 11 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	65.2	89.1	85.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	5.0	64.7	83.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	60.0	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	75.1	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	40.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.3	60.7	0.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.7	39.3	100.
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL			
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	60.0	80.0

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal - FISE 2018. Información proporcionada el municipio de Villanueva, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 36.84% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No Aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 70 toneladas diariamente de residuos sólidos municipales, aproximadamente, correspondiendo por tanto al tipo C.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 84.62% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villanueva, Zacatecas.



	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.44
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.76
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.87
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	4.73

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1730/2020 de fecha 11 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	29	2	27	26	IEI	\$44'779,444.06
				1	REC	
				1	SEP	
				10	REC	
Recomendaciones	11	1	10	2	Otros	
SEP	2	0	2	1	SEP	
				1	REC	
SUBTOTAL	42	3	39	42		\$44'779,444.06
Denuncia de Hechos	3	0	3	3	DH	
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	3	0	3	3		
TOTAL	45	3	42	45		\$44'779,444.06

SGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/57-003-02 y OP-18/57-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 26 (VEINTISÉIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/57-002-01, RP-18/57-004-01, RP-18/57-005-01, RP-18/57-006-01, RP-18/57-002-01, RF-18/57-001-01, RF-18/57-002-01, RF-18/57-003-01, RF-18/57-005-01, RF-18/57-007-01, RF-18/57-008-01, RF-18/57-009-01, RF-18/57-010-01, RF-18/57-011-01, RF-18/57-012-01, RF-18/57-013-01, RF-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

18/57-014-01, RF-18/57-015-01, RF-18/57-016-01, por un monto en su conjunto de **\$44,779,444.06** (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100

5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **04 (CUATRO) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivadas de las acciones RP-18/57-003, RP-18/57-017, RP-18/57-019-02, RF-18/57-004.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública y gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Villanueva, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública y Gestión Financiera del Municipio de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/57-003-02 y OP-18/57-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 26 (VEINTISÉIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de**



Observaciones RP-18/57-002-01, RP-18/57-004-01, RP-18/57-005-01, RP-18/57-006-01, RP-18/57-002-01, RF-18/57-001-01, RF-18/57-002-01, RF-18/57-003-01, RF-18/57-005-01, RF-18/57-007-01, RF-18/57-008-01, RF-18/57-009-01, RF-18/57-010-01, RF-18/57-011-01, RF-18/57-012-01, RF-18/57-013-01, RF-18/57-014-01, RF-18/57-015-01, RF-18/57-016-01, por un monto en su conjunto de **\$44'779,444.06** (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.).

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones RP-18/57-003, RP-18/57-017, RP-18/57-019-02, RF-18/57-004, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública y Gestión Financiera, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública y Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO